

MINISTERIO DE FOMENTO

10844 *ORDEN FOM/1345/2003, de 21 de mayo, por la que se resuelve convocatoria de puestos de trabajo en el Departamento, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 10 de febrero de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 15 de febrero) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 21 de mayo de 2003.—P.D. (Orden de 25-9-00, B.O.E. 5-10-00), el Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

ANEXO

**Convocatoria: orden de 10 febrero de 2003
(B.O.E. de 15 de febrero de 2003)**

Número de orden: 3. Puesto: Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos. Capitanía Marítima de A Coruña. Capitán Marítimo. Localidad: A Coruña. Nivel: 28. C.E. euros: 9.850,92.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Fomento. Dirección General de la Marina Mercante. Capitanía Marítima de A Coruña. A Coruña. Nivel: 22. C.E. euros: 3.860,88.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Díaz Regueiro, Serafín. NRP: 3253646168ANESA. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Plaza no Escalafonada. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

10845 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado a libre designación por Resolución de 7 de marzo de 2003.*

Por Resolución de 7 de marzo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 1 de abril), se anunció convocatoria para la provisión,

por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—P. D. (Orden de 01.02.01, B.O.E. del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

ANEXO

Secretaría de Estado de Cultura

Gabinete del Secretario de Estado

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario/a del Director del Gabinete. Nivel: 14. Grupo: C/D. Complemento específico: 4.261,44 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio; Centro directivo; Puesto; Nivel; Localidad: Educación, Cultura y Deporte.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Andrea Roncero, M.^a Luisa. Número de Registro de Personal: 0209431346 A1145. Grupo: D. Cuerpo o Escala: C. Auxiliar. Situación: Activo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

10846 *ORDEN APA/1346/2003, de 28 de abril, por la que se acuerda el cese, por cambio de destino, de D. Carlos Sánchez Laín, como Subdirector general de Intervención de Mercados y Gestión de la tasa suplementaria de la cuota láctea del Fondo Español de Garantía Agraria.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese, por cambio de destino, de D. Carlos Sánchez Laín, N.R.P.: 5143968168 A1111, funcionario perteneciente al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirector General de Intervención de Mer-